

SEGUNDO INFORME DEL ESTADO DE EMERGENCIA DE LA PARROQUIA RURAL “EL ESFUERZO”

El Esfuerzo, 21 de mayo de 2020.

Dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2020-0104, Art. 4.-A continuación de artículo 363, agréguese el siguiente artículo: “Art. 363.1.- Informes parciales. - Las entidades contratantes deberán realizar informes periódicos y parciales en los cuales se detalle el número de contrataciones realizadas, así como su objeto, nombre y RUC de los contratistas, y el monto al cual ascienden las mismas. El referido informe será publicado cada diez (10) días, de manera obligatoria, en la herramienta “Publicaciones de Emergencia, o notificado al SERCOP. En este informe se detallará por cada contratación la causa o razón que motivó a la entidad contratante a no utilizar el régimen común de contrataciones.

Con fecha 23 de abril de 2020 se ha publicado la resolución RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADPREE-004-2020 DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LA PARROQUIA, PRODUCTO DEL BROTE DEL CORONAVIRUS (COVID-19), RESUELVE:

QUINTO.- AUTORIZAR la contratación para la adquisición de los siguientes insumos: (PROVISION DE INSUMOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LA PARROQUIA EL ESFUERZO Y SUS RECINTOS Y KITS ALIMENTICIOS PARA PREVALECCER LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA EL ESFUERZO Y SUS RECINTOS), para que mediante kits sean entregados a favor de las y los ciudadanos de la circunscripción parroquial rural, y en especial de las personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria.

La entrega se realizará a cada familia dentro de la circunscripción parroquial rural, previa planificación de la junta parroquial, servidores públicos y trabajadores.

ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS.

Una vez realizada la adquisición de alimentos para conformar 500 kits de alimentos que contendrán lo siguiente (1 PAPEL HIGIENICO HADA 4 ROLLOS; JABÓN LAVAVAJILLA EN BARRA 300g; AVENA QUAKER 500g; RICACAO 170 g; FIDEO CAYAMBE FIDEO CORTO 200g; ACEITE ALESOL 900ml; SAL 1kg, 2 PANELAS EN BLOQUE; ATUN ISABEL 180g; SARDINAS REAL 156g; AZUCAR BLANCA 2kg; LENTEJA 1 LIBRA Y ARROZ 6.5 LIBRAS) en la base a la necesidad de que nuestra parroquia es un sector rural donde la mayoría de personas viven del día a día, personas adultas mayores, con discapacidad y de escasos recursos económicos, con fin de velar por alimentación de vuestros ciudadanos en cumplimiento al art. artículo 13, de la Constitución de la

Republica del Ecuador donde menciona lo siguiente que las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.

DETALLE DE ENTREGA DE ALIMENTOS.

FECHA	RECINTO/SECTOR	CANTIDAD
18/05/2020	COLONIA AZUAYA	21
18/05/2020	SECTOR LA PRIMAVERA	5
18/05/2020	NUEVO AMACENER	1
18/05/2020	LA MINA	16
18/05/2020	NO CONTACTADOS	6
18/05/2020	BOLO BAJO	11
18/05/2020	SAN MIGUEL DE BOLO BAJO	1
18/05/2020	UNIÓN DEL BOLO	9
18/05/2020	BUENA VISTA	1
20/05/2020	UNION DEL BOLO	1
20/05/2020	REDENCION SOCIAL	23
20/05/2020	MARAVILLAS	11
20/05/2020	EL PLACER DE LAS MARAVILLAS	10
20/05/2020	SAN JOSE BELLA VISTA	17
20/05/2020	PALMAR DEL BIMBE	15
20/05/2020	SAN VICENTE VANNIZA	32

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.




El Esfuerzo
GAD Parroquial
produciendo juntos

PRESIDENCIA

Sr. Daniel Bolívar Castillo Carrión.
PRESIDENTE DEL GADPR
"EL ESFUERZO"

ANEXOS



